**Resumen**

La promulgación de la Ley de Acceso a la Información en Brasil, en 2011, sacó a la luz un nuevo concepto para el Derecho - la información - que se ha convertido en el objeto de la protección legal. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Ciencia de la Información, desde hace más de medio siglo, ha centrado su objeto de investigación en la información, este trabajo busca describir en qué medida el concepto de información se presenta en las áreas de Derecho y Ciencia de la Información en Brasil, buscando identificar los rasgos descriptivos en sus aspectos convergentes y complementarios. Por tanto, se parte de una revisión de la literatura sobre el tema seguido de la aplicación de un análisis de contenido (Bardin, 2009), basándose en las siguientes categorías: procesos, objetivos, elementos, características y los derechos y garantías resultantes de la información. Los resultados ponen de manifiesto la convergencia entre el Derecho y la Ciencia de la información en los aspectos relativos al acto de informarse o informar a otra persona, la transmisión del conocimiento como meta de la información y la necesidad de que un soporte dé materialidad a la información. En el caso de la Ciencia de la Información, hay un mayor énfasis en los procesos de producción de información de, organización y uso de la información y sus dimensiones conceptuales (como conocimiento, como proceso y como cosa). Si el caso de lo Derecho hay más énfasis en los efectos o garantías derivadas del acceso a la información y los principios legales inherentes al derecho a la información (por ejemplo, no renuncia, publicidad, universalidad, etc.), se puede concluir que el uso de la expresión cada vez más técnica de la palabra, en el Derecho, requiere el referencial teórico de la Ciencia de la Información para definir más concretamente su dimensión conceptual, con el fin de consolidar su terminología. Se espera, por lo tanto, contribuir con la caracterización de los procesos de información como descriptor de tesauros, en especial los tesauros legales, ya que ese término está asumiendo cada vez más la condición de instituto jurídico (Santos; Guimarães, 2016).

**Palabras clave**: Derecho de acceso a la información, Información; Información legal; Análisis de contenido; Organización de la información.